



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

OFICIO DE APROBACIÓN No. MSJ/FAISMUN/08/2025

San Joaquín, Qro., a 28 de marzo de 2025

Arq. Erika Ledesma Martínez

Titular de la Dependencia encargada
de la ejecución y administración de Obras Públicas

PRESENTE:

En relación a los recursos del “Ramo 33” en lo correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** y de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo que establece la distribución y calendarización de los recursos del citado programa, le comunico que de acuerdo a la información presentada mediante expediente técnico y bajo el Marco Normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del fondo en mención para el Ejercicio Fiscal 2025, se destina recurso para la ejecución de la obra a continuación descrita:

Rubro: Electrificación

Obra: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en San Joaquín, Localidad San José Carrizal en Diferentes Barrios

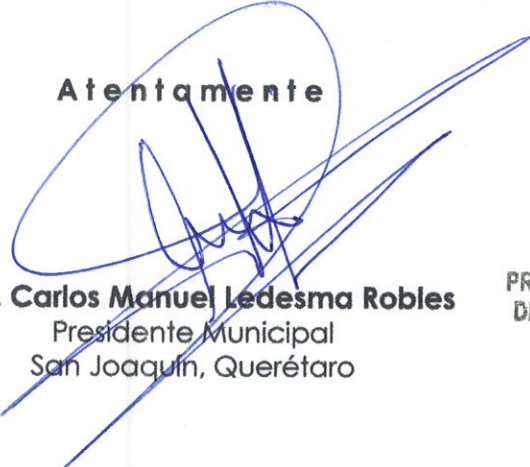
Localidad: San José Carrizal

Monto: \$1, 600,000.00

Modalidad: CONTRATO

El monto señalado se aplicará atendiendo las disposiciones contenidas en los Lineamientos y Reglas de Operación específicas del fondo de referencia así como las establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas conforme al expediente técnico anexo.

Atentamente


Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles
Presidente Municipal
San Joaquín, Querétaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOAQUÍN, QRO.